

129

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 4 de noviembre de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada MEDICOS ASOCIADOS S.A. EN LIQUIDACIÓN a favor de la parte demandante NEUROSPINE S. A. S., dentro del proceso No.2021-00401 así:

Agencias en derecho folio 178 (cuaderno 1)	\$ 4.000.000,00
Notificaciones folio 55 (cuaderno 1)	\$ 12.500,00
TOTAL	\$ 4.012.500,00

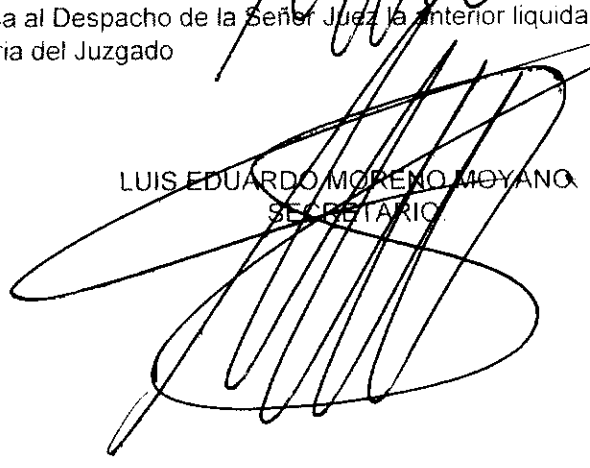
SON: CUATRO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS \$4.012.500.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2022


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

16 NOV 2022

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

780

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



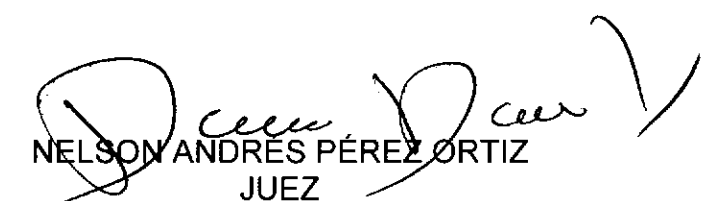
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 25 NOV 2022

RADICACIÓN No. 2021-00401

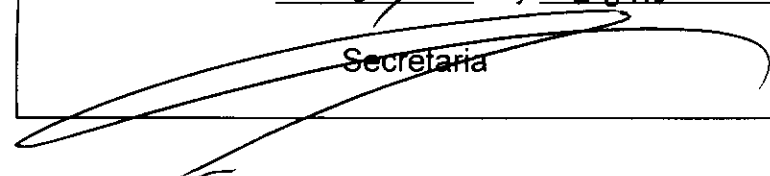
En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 063 Hoy 28 NOV 2022


Secretaria

L. E. M. M.

